Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Acuerdo y propo-
sizion de ofiziales
de Conzejo para
el año de 1712

En la billa de Alhama en beinte i zinco dias del mes
de abril del año de mil setezientos y onze [illegible]
[illegible] diez de los señores Dn Blas de Espinosa
y Dn [illegible] de Morales alcaldes ordinarios
Rodrigo Bibes [illegible] Codecaledo Dn Josef Sola
mayor Dn Alonso Milgarejo Rexidores Conzejo
Justizia y Reximiento estando juntos como
tal Conzejo en las casas de su ayuntamiento como
lo an de costumbre para tratar y conferir las cosas to-
cantes al buen gobierno desta Republica dijeron
que por cuanto conbiene que el dia de la fiesta de señor San-
tiago haga proposizion de ofiziales de Conzejo para este pre-
sente año conforme a la Real executoria que esta billa tiene
ganada de su magestad para dicho efecto para que en bista
della el Exmo señor Duque de Montealto marques de los Velez mi señor
Gentilhombre de camara de su magestad del Conzejo de estado haga
la eleccion en las personas siguientes que conbengan para que entre
todas ellas probean [illegible] pidiendo [illegible]
sus ofizios por tiempo de un año que se a de contar desde el dia de su re-
zebimiento en adelante en cuia consiguenzia [illegible]
proponian y propusieron por tales ofiziales de Conzejo las
personas siguientes

para alcaldes

Fco Vibes dieron los botos todos